



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel- FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 NOV 2022

Res. H N° 1844/22

Expte. N° 4.736/22

VISTO:

Las actuaciones en la cual se dispone la adquisición de equipos e insumos informáticos para el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de dos (2) cables UTP categoría 6, dos (2) cables HDMI, dos (2) cables de audio, dos (2) parlantes para pc necesarios para las diferentes actividades académicas que desarrolla el mencionado Departamento;

Que el pedido cuenta con autorización de decanato y resulta necesario proceder con la adquisición indicada a fin de garantizar las óptimas condiciones de conectividad en las diferentes propuestas académicas del área de referencia;

Que se solicitó cotización a diferentes firmas del medio, y, al tratarse de bienes estándares se optó por la oferta más conveniente según el siguiente detalle: ítem 1, NETCO SRL por el monto total de pesos seis mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$ 6.240,00), ítems 2 y 3, TECNOGRAF SA por el monto total de pesos tres mil ochenta con 00/100 (\$ 3.080,00) e ítem 4, NOVA INFORMÁTICA SA por el monto total de pesos cuarenta y siete mil novecientos veinte con 00/100 (\$ 47.920,00);

Que las mencionadas firmas presentan comprobantes de gasto para el pago con la debida conformidad de acuerdo con la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Funcionamiento del Departamento de Posgrado**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

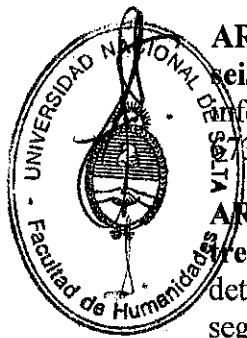
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos seis mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$ 6.240,00) en concepto de adquisición de insumos informáticos, detallados en el exordio, provistos por la firma **NETCO SRL**, CUIT N.° 30-7304271-2, según factura B N.° 00003-00003694.

ARTICULO 2°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos tres mil ochenta con 00/100 (\$ 3.080,00) en concepto de adquisición de insumos informáticos detallados en el exordio, provistos por la firma **TECNOGRAF SA**, CUIT N.° 33-68124698-9, según factura B N.° 00034-00002583.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel- FAX (54) (387) 4255458

...//

Res. H N° 1844/22

Expte. N° 4.736/22

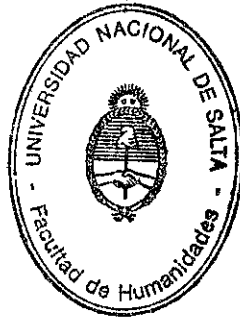
ARTICULO 3°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos cuarenta y siete novecientos veinte con 00/100 (\$ 47.920,00) en concepto de adquisición de equipos informáticos detallados en el exordio, provistos por la firma NOVA INFORMÁTICA SA, CUIT N.º 30-62155898-2, según factura B N.º 00064-00005492.

ARTICULO 4°.- INCORPORAR los equipos informáticos y disponer su ingreso patrimonial por la suma total de pesos cuarenta y siete mil novecientos veinte con 00/100 (\$ 47.920,00) por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 5°.- IMPUTAR los gastos a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Funcionamiento del Departamento de Posgrado.**

ARTICULO 6°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, Departamento de Posgrado, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
gm/ATH

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa